



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0869

SALTA, 19 JUL 2018

EXPEDIENTE Nº 10.414/2017

CUERPO 1, 2 Y 3

VISTO:

La rendición de cuentas presentadas por la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de la cátedra Evolución; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

Que corresponde aprobar los gastos efectuados, como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de un Router – Wife Nexxt -por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz obrante de fs. 452 a 460 por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) correspondiente a gastos de la cátedra Evolución.

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018
CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0869**

SALTA, **19 JUL 2018**

EXPEDIENTE N° 10.414/2017

CUERPO 1, 2 Y 3

CANT.	DETALLE	FS.	IMPORTE
FACTURA B N° 0003-00018328 de la Firma DRSKA CARLOS FEDERICO			
1	Router – Wife Nexxt – 1 Ant.	Fs. 458	\$ 370,00
TOTAL			\$ 370,00

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 99,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 110,72
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 570,28
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 350,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ <u>370,00</u>
TOTAL	\$ 1.500,00

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales